


CERTIFACION ACTIVIDADES CONT 0121-21 YERLI GISSELA VALENCIA



De <dolly.camacho@ibal.gov.co>
Destinatario <sgeneral@ibal.gov.co>
Fecha 2021-12-23 17:28

 CERTIFICACION ACTIVIDADES CONT 121-21 YERLY GISSELA VALENCIA.PDF (~255 KB)

ADJUNTO DOCUMENTOS DEL ASUNTO PARA TRÁMITE PERTINENTE

OLGA LUCÍA LIEVANO RODRÍGUEZ

SUPERVISOR CONTRATO NO. 121 DEL 20 DE AGOSTO DE 2021.

CERTIFICA QUE:

YERLY GISSELA VALENCIA MONTEALEGRE, identificada con cédula de ciudadanía No.1.110.546.779 de Ibagué, en calidad de contratista, ha cumplido a cabalidad con todas las obligaciones dentro del plazo y términos establecidos del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 121 del 20 de agosto de 2021, cuyo objeto es la: "*Prestación de servicios profesionales de un profesional senior 1 (Profesional en derecho) para atender las necesidades jurídicas y contractuales de la empresa Ibaguerena de acueducto y alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL*", celebrado entre la EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. OFICIAL y la contratista.

Que, en atención a la instrucción sobre la recepción de cuentas para el pago del mes de diciembre del presente año con cierre al 14 de diciembre de 2021, entre las suscritas a saber, **OLGA LUCÍA LIEVANO RODRÍGUEZ**, en calidad de Supervisora autorizo el pago N. 04 del CONTRATO No. 121 del 20 de agosto de 2021, facultad otorgada por el Manual de Contratación para realizar un permanente, adecuado, eficaz, eficiente y efectivo seguimiento, control y vigilancia a la ejecución del mismo.

En razón de lo anterior, el contratista se compromete al cumplimiento total de las obligaciones, para la ejecución del objeto del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 121 del 20 de agosto de 2021, dentro del periodo comprendido del **25 de noviembre de 2021 al 24 de diciembre de 2021**, como también estar al día en el pago de seguridad social; de igual forma, el contratista suscribe el presente documento, comprometiéndose que en el evento de no cumplir a cabalidad con los compromisos asumidos durante el periodo se obliga a reintegrar al área de tesorería, los dineros que le hayan sido autorizados y cancelados como pago final del contrato.

Este pago se efectúa con el fin de no causar traumatismos en fechas de final de año y para dar cumplimiento al pago de la prestación de servicios dentro de la vigencia 2021.

Para constancia, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los diez (10) días del mes diciembre del año 2021.

OLGA LUCÍA LIEVANO RODRÍGUEZ
SUPERVISORA

YERLY GISSELA VALENCIA MONTEALEGRE
CONTRATISTA